



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente nº: 03/2018 (Suministro en alquiler casetas feria)

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: Suministro e instalación, en arrendamiento, de carpas como casetas de feria para las Fiestas Patronales de Bonares 2018.

Fecha de inicio: 26 de julio de 2018.

Documento firmado por: El Alcalde y El Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	26/07/2018	
Providencia de Alcaldía	27/07/2018	
Informe de Intervención	27/07/2018	
Informe de Secretaría	27/07/2018	
Resolución de Alcaldía	30/07/2018	
Pliego de cláusulas técnicas	27/07/2018	
Informe de Intervención sobre retención de crédito.	01/08/2018	
Informe de Intervención sobre fiscalización Fase A.	01/08/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	01/08/2018	
Informe-propuesta de Secretaría	01/08/2018	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro e instalación, en arrendamiento, de carpas como casetas de feria para las Fiestas Patronales de esta Villa en el presente ejercicio 2.018.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas	
Valor estimado del contrato: 36.225,00 euros.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 36.225,00€	IVA%: 7.607,25 euros.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 43.832,25 euros.	
Duración de la ejecución: comprenderá el tiempo necesario para el montaje, celebración de las fiestas y desmontaje.	Duración máxima: 45 días.

Código Seguro de Verificación	IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Fecha	01/08/2018 12:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Página	1/3





A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el suministro de materiales de construcción para las obras del PFEA 2018, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	338 22609 "Atenciones fiestas populares".	43.832,25 euros

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente:

Titular: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Suplente: D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

Titular: D. Ildefonso Cintado Pulido (Asesor Jurídico).

Código Seguro de Verificación	IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Fecha	01/08/2018 12:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Página	2/3





Ayuntamiento de Bonares
Secretaría

Titular: D. Francisco López Sánchez (Secretario-Interventor de la Corporación).
Titular: D. David Carrasco García (Arquitecto Técnico al servicio del Ayuntamiento).
Titular: D. Santiago Ponce Pérez (Concejal)

Secretaria:

Titular: D^a. María del Rocío Coronel Rodríguez (Funcionaria-Auxiliar Administrativa).

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Antonio García García,
Sánchez,

Ante mí,
EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 582
www.bonares.es

3

Código Seguro de Verificación	IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Fecha	01/08/2018 12:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Página	3/3

